

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Seis (6) de Agosto de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso	Impugnación Acción de Tutela
Tutelante	Javier Elías Arias Idárraga C.C. Nro. 10.141.947
Accionado	Felipe Benicio Cañizales Palacios , en calidad de Alcalde del Municipio de Apartadó
Rad. Nro.	05001 41 05 004 2021 00036 01
Decisión	Remite Revisión

En la Acción de Tutela de la referencia, el 23 de Julio de 2021 se resolvió la impugnación interpuesta por el tutelante en contra de la Sentencia proferida por el Juzgado Cuarto Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín el 18 de Junio de 2021; y se confirmó la decisión de primera instancia. Providencia que fue debidamente notificada a las partes el 26 de Julio de 2021.

En consecuencia, el **Juzgado Veinticuatro (24) Laboral del Circuito de Medellín**,

RESUELVE

Primero. REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su revisión, al tenor de lo dispuesto en los artículos 31 y 33 del Decreto 2591 de 1991.

Notifíquese,

MÁBEL LÓPEZ LEÓN

Juez

Firmado Por:

Mabel Lopez Leon

Juez

Laboral 024

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

d2c12ac5cc8899f13a2da37c2e252e0c39cba818444cec504a6d8db2faa4e37e

Documento generado en 06/08/2021 10:37:12 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>